



P/ 2106

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **01 DIC 2017**

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Danilo Astori, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 4 de Diciembre de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designese Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del día 4 de Diciembre de 2017 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Pablo Ferreri.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

ca

2017/02001/01431